

110

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120180001600 –EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en auto de 19 de febrero de 2020

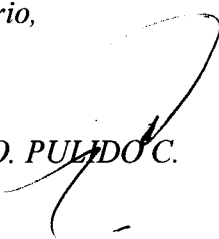
Agencias en derecho.....	\$3.200.000,00
Valor recibo (fl. 62).....	\$7.500,00
Valor recibo (fl. 66).....	\$7.500,00
Valor liquidación.....	\$3.215.000,00

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy con la presente liquidación de costas.

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

